

ARMANDO ARANCIBIA CALDERÓN
NOTARIO PÚBLICO
LA CISTERNA - SAN MIGUEL

REPERTORIO N° 138 - 2006

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE SANEAMIENTO

DE MODIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

"CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA"

En Santiago de Chile, comuna de La Cisterna, a diecisiete días del mes de febrero del año dos mil seis, Luis Fernando Mardones Valenzuela, Abogado, Notario Reemplazante de don Armando Arancibia Calderón, Abogado, Notario Público de San Miguel con asiento en la Cisterna, con oficio en calle Gran Avenida número seis mil novecientos ochenta y ocho, comuna de La Cisterna, a petición de don ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ, chileno, casado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de Saneamiento de Modificación de la sociedad **"CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA"**, inscrito a fojas seis mil doscientas cuarenta y una número cuatro mil trescientos diez del año dos mil seis y anotado al margen de fojas cinco mil trescientas treinta y ocho número dos mil setecientos veintisiete del año mil novecientos ochenta y cinco y de fojas veintisiete mil novecientos treinta y tres número veinte mil ciento veinticinco del año dos mil cinco, todas en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Número treinta y ocho mil trescientos noventa y dos, de fecha diecisiete de febrero de dos mil seis. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de tres hojas y la publicación en el Diario Oficial consta de una hoja. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número veinticinco. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número ciento treinta y ocho - dos mil seis. Se da copia. DOY FE.

LUIS FERNANDO MARDONES VALENZUELA
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA ARMANDO ARANCIBIA CALDERON

EXTRACTO.

Luis Mardones Valenzuela, Notario Reemplazante de Armando Arancibia Calderón, Notario de La Cisterna, oficio Gran Avenida N° 6988, certifico que: por escritura pública de hoy ante mi **VERONICA CILVETI APAOLAZA**, **EDUARDO CILVETI APAOLAZA**, **HAROLDO SALAS MORENO**, e **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA** representada por **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**, y **MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER**, todos domiciliados El Salto Chico N° 1421, Recoleta, Santiago, de conformidad Ley N° 19.499, sanean escritura de Modificación de sociedad **CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA**, de fecha 1 Agosto 2005, ante Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres e inscrita a fojas 27.933 N° 20.125 Registro de Comercio de Santiago del 2005. **Saneamiento** consiste: por error involuntario en escritura modificación, se señaló que nombre socia que ingresaba a sociedad era **"INVERSIONES INMOBILIARIAS SANTA CLARA LIMITADA"** debiendo decir **"INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA"**. De consiguiente, donde dice **"INVERSIONES INMOBILIARIAS SANTA CLARA LIMITADA"** debe decir **"INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA"**; y en todo lo demás se ratifica pacto social. La Cisterna, 01 febrero 2006.-

LUIS FERNANDO MARDONES VALENZUELA
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA ARMANDO ARANCIBIA CALDERON



FOJAS: 1430

C: 1299734

M_COM02

ROGADINOS
SOCIAL BREVES
CONTRATOS

ARMANDO ARANCIBIA CALDERON
NOTARIO PUBLICO
LA CISTERNA - SAN MIGUEL

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE SANEAMIENTO
DE SOCIEDAD CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS
IRFE LIMITADA

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 4386
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS 6241 NUMERO 4310 DEL AÑO 2006
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS 5338 NUMERO 2727 DEL AÑO 1985
Y DE FOJAS 27933 NUMERO 20125 DEL AÑO 2005

DERECHOS: \$ 9.600

SANTIAGO, 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2006



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

MI/C3
N° 4310
SANEAMIENTO
CONSORCIO DE
INVERSIONES Y
NEGOCIOS IRFE
LIMITADA
Rep: 4386
C: 1299734

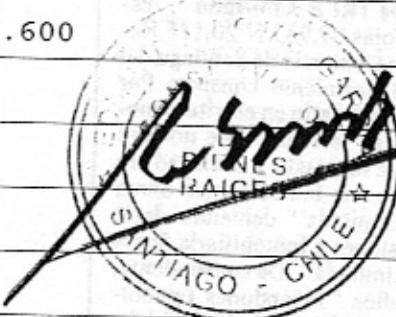
Santiago, nueve de Febrero del año dos mil
 1 seis.- A requerimiento de don Eric Capetillo
 2 Mendez, procedo a inscribir lo siguiente: Luis
 3 Mardones Valenzuela, Notario Reemplazante de
 4 Armando Arancibia Calderón, Notario de La
 5 Cisterna, oficio Gran Avenida número seis mil
 6 novecientos ochenta y ocho, certifico que: por
 7 escritura pública de hoy ante mi VERONICA
 8 CILVETI APAOLAZA, EDUARDO CILVETI APAOLAZA,
 9 HAROLDO SALAS MORENO, e INVERSIONES E
 10 INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA representada
 11 por ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, Y MARGARITA
 12 VIRGINIA CABO OSMER, todos domiciliados El Salto
 13 Chico número 300 mil cuatrocientos veintiuno,
 14 Recoleta, Santiago, de conformidad Ley número
 15 diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve,
 16 sanean escritura de Modificación de sociedad
 17 CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE
 18 LIMITADA", de fecha uno Agosto dos mil cinco,
 19 ante Notario de Santiago don Enrique Morgan
 20 Torres e inscrita a fojas veintisiete mil
 21 novecientos treinta y tres número veinte mil
 22 ciento veinticinco Registro de Comercio de
 23 Santiago del dos mil cinco. Saneamiento
 24 consiste: por error involuntario en escritura
 25 modificación, se señaló que nombre socia que
 26 ingresaba a sociedad era "INVERSIONES
 27 INMOBILIARIAS SANTA CLARA LIMITADA" debiendo
 28 decir "INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA
 29 LIMITADA". De consiguiente, donde dice
 30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

ARMANDO ARANCIBIA CALDERON
NOTARIO PUBLICO
LA CISTERNA - SAN MIGUEL

"INVERSIONES INMOBILIARIAS SANTA CLARA LIMITADA"

1 debe decir "INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA
2 CLARA LIMITADA; y en todo lo demás se ratifica
3 pacto social . La Cisterna, cero uno febrero dos
4 mil seis.- Hay firma ilegible.- Se anotó al
5 margen de la inscripción de fojas 5338 número
6 2727 del año 1985 y de fojas 27933 de número
7 20125 del año 2005. El extracto materia de la
8 presente inscripción, queda agregado al final
9 del bimestre de Comercio en curso.Francisco
10 Barriga V. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE
11 ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL
12 REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, Viernes, 10 de
13 Febrero de 2006 Drs: \$2.600



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 17 de Febrero de 2006

Nº 38.392

EXTRACTO

Luis Mardones Valenzuela, Notario Reemplazante de Armando Arancibia Calderón, Notario de La Cisterna, oficio Gran Avenida N°6988, certifico que: Por escritura pública de hoy ante mí, Verónica Cilveti Apaolaza, Eduardo Cilveti Apaolaza, Haroldo Salas Moreno, e Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Limitada representada por Enrique Alejandro Cabo Osmer, y Margarita Virginia Cabo Osmer, todos domiciliados El Salto Chico N°1421, Recoleta, Santiago, de conformidad ley N°19.499, sanean escritura de Modificación de sociedad "Consorcio de Inversiones y Negocios IRFE Limitada", inscrita a fojas 27.933 N°20.125 Registro de Comercio de Santiago del 2005. Saneamiento consiste: Por error involuntario en escritura modificación, se señaló que nombre socia que ingresaba a sociedad era "Inversiones Inmobiliarias Santa Clara Limitada" debiendo decir "Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Limitada". De consiguiente, donde dice "Inversiones Inmobiliarias Santa Clara Limitada" debe decir "Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Limitada"; y en todo lo demás se ratifica pacto social. La Cisterna, 1 febrero 2006.

CERTIFICO: Que el Extracto a que se refiere el recorte adherido al presente documento, corresponde a la publicación en el Diario Oficial N° 38.392, del 17 de febrero de 2006. La Cisterna, 17 de febrero de 2006.-

Certifico que este documento, de cuatro fojas, se protocoliza bajo el Repertorio N° 138-06 de fecha 17/02/2006 y agrego al final de mis Registros del mismo mes con el N° 25

ARMANDO ARANCIBIA CALDERON
NOTARIO PUBLICO
LA CISTERNA

LUIS FERNANDO MARDONES VALENZUELA
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA ARMANDO ARANCIBIA CALDERON

La presente copia es testimonio fiel de su original.

FECHA

21 FEB 2006

ARMANDO ARANCIBIA CALDERON
NOTARIO PUBLICO

ARMANDO ARANCIBIA CALDERON
NOTARIO PUBLICO
LA CISTERNA - SAN MIQUEL